



LICITACIÓN REDUCIDA N° FECR – CD2026- 04

“Servicio de Instructor para Campamentos”

La **Federación Ecuestre de Costa Rica** recibirá ofertas vía correo electrónico para este concurso hasta las 12:00 horas del 13 de junio del 2026.

1. OBJETO

La Junta Directiva de la Federación Ecuestre de Costa Rica requiere contratar un instructor para desarrollar y ejecutar 3 campamentos para niños y niñas y dar a conocer los beneficios del deporte ecuestre para el público en general, en el Club Hípico La Caraña, en las siguientes fechas:

29 y 30 de junio 2026

6 al 10 de julio 2026

7 al 10 de diciembre 2026

En un horario de 9:00 am a 2:00 pm cada campamento.

2. Forma de presentar la oferta

- a) Las ofertas pueden ser enviadas debidamente escaneadas al correo electrónico gestor@ecuestrecostarica.org , deben venir debidamente rotuladas con el número de concurso, objeto, fecha y hora del concurso.
- b) Por escrito, sin tachaduras ni borrones
- c) Debidamente firmada por el oferente o representante legal.

3. Condiciones Generales

a) Información que debe contener la oferta

- Nombre de la persona física o jurídica del oferente
- Número de cédula de la persona física o cedula jurídica.
- Fotocopia de la cedula de identidad. En caso de ser sociedad mercantil adjuntar fotocopia de la personería jurídica.



- Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.
- El monto de la oferta debe ser presentado en colones o dólares y definidos en números y letras.
- Certificación de CCSS al día.
- Certificación de hacienda al día.
- Declaraciones juradas: El oferente debe adjuntar a sus ofertas las siguientes declaraciones juradas:
 - Declaración jurada que indique que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS, o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por esta, vigente al momento de la apertura de las ofertas.
 - El oferente deberá estar al día o con un arreglo de pago vigente con la CCSS. Asimismo, deberá encontrarse en la condición de no morosidad ni omisión con el Ministerio de Hacienda y con la debida actividad económica para su profesión.
 - Declaración de que se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
 - Declaración jurada donde se indique que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración, según las prohibiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.
 - Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF.

Nota: Para facilitar el proceso de la presentación de la oferta el oferente puede completar el formulario de Declaraciones Juradas que se adjuntan en el Anexo 2 y 3 con la debida firma del oferente para la participación en el concurso.

b) Forma de pago

El pago se realizará mediante transferencia electrónica, para lo cual el oferente deberá indicar en su oferta el número de cuenta corriente y cliente, así como el nombre del Banco al cual pertenece.



La transferencia se realizará contra entrega de la factura respectiva debidamente timbrada o dispensada por Tributación Directa.

Para efectos de la cancelación del monto total del contrato, éste se dividirá entre el total de meses en los que brindará el servicio para generar pagos parciales iguales.

4. Condiciones Invariables

a) Vigencia de la oferta

Las ofertas deberán tener una vigencia de 3 naturales posteriores al cierre del concurso.

b) Plazo de adjudicación

La Federación Ecuestre de Costa Rica adjudicará esta contratación en un plazo no mayor a los tres días hábiles posteriores a la recepción de las ofertas y se adjudicará total o parcialmente a como se autorice por medio del presupuesto asignado.

c) Plazo de ejecución de la compra

El plazo de la siguiente contratación tiene una vigencia desde la orden de inicio hasta la orden de inicio hasta la entrega de los bienes.

d) Formalización

La presente compra se formalizará mediante orden de compra.

e) Factores de calificación de las ofertas

- Oferta económica (50%),



- Cumplimiento de especificaciones técnicas (30%),
- Experiencia del proveedor (20%).

De 1 a 5 años	5%
De 6 a 10 años	10%
De 11 a 20 años	15%
Mas de 20 años	20%

f) Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas se detallan en el Anexo 1

g) Inicio de la Compra

La Federación Ecuestre de Costa Rica emitirá una orden de compra por escrito con la cual se contabiliza el día de inicio para la ejecución.

h) Criterios de desempate

En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate el puntaje mayor en los criterios de evaluación de manera independiente y de acuerdo con el siguiente orden:

- Menor precio



OBSERVACIONES FINALES

- Si alguna de la información requerida en este pliego de condiciones ha sido entregada en otro concurso y se encuentra vigente, no será necesario entregarla nuevamente, sin embargo, deberá indicar el número de trámite en el cual se puede localizar la información.
- Se debe totalizar el monto de la oferta por todas las líneas del monto total.
- En todo lo no previsto en estas especificaciones se aplicará la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.
- Cualquier consulta puede ser enviada mediante correo electrónico rotulada con el número de concurso.

Eladio Bolaños Villanea
Presidente
Federación Ecuestre de Costa Rica



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El instructor deberá:

- Contar con experiencia comprobada en la enseñanza de la disciplina ecuestre.
- Capacidad para impartir actividades recreativas y formativas adaptadas a la edad de los participantes.
- Evaluar el progreso y desempeño de los participantes.
- Aplicar metodologías de enseñanza seguras, éticas y actualizadas.
- Velar por el cumplimiento de normas de seguridad y disciplina.



ANEXO 2

DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA JURÍDICA

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N° _____, en calidad de representante legal de XXXXXXXXXXX S.A., cédula 3-101-XXXXXX, declaro bajo juramento:

- Que para el desarrollo del trabajo contemplado en esta contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública, por parte de las personas asignadas al desarrollo de los trabajos.
- Que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- Que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con FODESAF.
- Que no me afectan las prohibiciones establecidas de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.

Nombre del representante legal
Cédula del representante legal
Nombre de la Sociedad
Cédula de la Sociedad



ANEXO 3

DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA FÍSICA

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad n.o _____, declaro bajo juramento:

Que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.

Que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.

Que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.

Que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con FODESAF.

Que no me afectan las prohibiciones establecidas de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.

Nombre de la persona física

Cédula de la persona física